

INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS DE LA EMPRESA GRUPO DVIBOR, S.L. PARA EL CONTRATO A/SUM-011710/2026 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOLDOS, PÉRGOLAS, FELPUDOS Y MOSQUITERAS PARA DIVERSOS CENTROS DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, (5 LOTES)”

Requerida la empresa GRUPO DVIBOR, S.L. para que justifique la oferta incurso en presunción de anormalidad para los lotes 1 y 2 del contrato “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOLDOS, PÉRGOLAS, FELPUDOS Y MOSQUITERAS PARA DIVERSOS CENTROS DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, (5 LOTES), A/SUM-011710/2026 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, se le concedió plazo, para que justificara y desglosara razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA

D. Borja García Herrero, actuando en nombre y representación de la empresa GRUPO VIBOR, S.L., con CIF B84267095, presenta escrito, en tiempo y forma, en el que expone entre otras cosas:

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS VENTAJAS COMPETITIVAS:

Se presenta un resumen de las 3 ventajas competitivas que explican la posibilidad de realizar ofertas que resultan más económicas que el resto de licitadores:

- Fabricación delegada en un proveedor externo, que adjunta mail detallando los descuentos para este expediente.
- Ausencia de cargos por transporte, asumidos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid por el propio fabricante, que reparte con sus rutas propias incluido en el precio.
- Personal propio de instalación.

DETALLE EXPLICATIVO DE LAS VENTAJAS COMPETITIVAS

A continuación, se explica con más detalle las ventajas competitivas:

- Se ha confiado y colaborado con un proveedor externo en la elaboración de las ofertas, dada su gran capacidad productiva, y valorando la ventaja competitiva que nos aporta en forma de descuentos extra para grandes volúmenes, que junto con el descuento permanente del 50%, se ha comprometido a aplicar un descuento extra del 14%.
Asimismo, son especialistas en el producto “exacto” que el Amas requiere para sus centros.



- El segundo punto que aporta mucho valor económico, es la ausencia de portes de distribución de los materiales ofertados. Las pérgolas y los toldos son elementos de gran volumen, que en caso de traerlos de fuera de la Comunidad de Madrid repercute grandes costes en transporte. El hecho de contar con este proveedor externo, que hace reparto con sus propios medios, implica que el coste de distribución sea 0 €.
- Grupo Dvibor, S.L. cuenta con personal propio para la instalación de los productos que fabrica o distribuye. Este hecho repercute directamente en el precio final, no aplicando márgenes comerciales a los trabajos realizados por una subcontrata, que ya tiene sus márgenes comerciales propios.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA

Una vez analizada la información y documentos aportados por la empresa se observa y determina lo siguiente:

La empresa cuenta con un proveedor de toldos, con gran capacidad productiva y que aporta una ventaja competitiva en forma de descuentos para grandes volúmenes de pedidos. Presenta también un correo de su proveedor que asegura mantener los descuentos que le ha aplicado.

Asimismo, otros puntos a tener en cuenta son la ausencia de portes en la distribución y que el Grupo Dvibor cuenta con personal propio para la instalación.

Por todo lo anteriormente expuesto se puede concluir que:

La oferta incurso en presunción de anormalidad de la empresa GRUPO DVIBOR, S.L. para los lotes 1 y 2 del contrato "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOLDOS, PÉRGOLAS, FELPUDOS Y MOSQUITERAS PARA DIVERSOS CENTROS DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, (5 LOTES), A/SUM-011710/2026, queda suficientemente justificada.

LA JEFA DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y APOYO

Firmado digitalmente por: ANGULO VILLA MARIA MERCEDES
Fecha: 2026.06.25 12:08



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0964000078751709880144